



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 15 de agosto 2019.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°414-2019-MDLH/A.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 0129-2019-MDLH/CM, de fecha 15 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado reformulada por la Ley 27680 en su Art.194 establece que las municipalidades son Órganos de Gobierno Locales con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 0129-2019-MDLH/CM, de fecha 15 de agosto de 2019, se acordó por **UNANIMIDAD, AUTORIZAR**, al Señor Alcalde Abog. Juan Carlos Acaro Talledo, viajar a la Ciudad de Lima, los días Lunes 19, Martes 20 y Miércoles 21, del presente mes, a fin de realizar gestiones ante PRONIED, sobre temas de expediente técnico de los proyectos: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14764 SEÑOR CAUTIVO DE LA VILLA VIVIATE, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA", Código Único de Inversiones N° 2300870 y "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA VILLA VIVIATE DEL, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA", Código Único de Inversiones N° 231654, además realizará gestiones en el MINISTERIO DE AGRICULTURA, sobre la construcción de canales, MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, sobre tema de construcción de carretera, también asistirá a una Reunión con el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN.

Que, siendo necesaria la presencia de la sub Gerente de obras Desarrollo Urbano y Rural, en el viaje programado, resulta viable autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, de la citada funcionaria; encargando las funciones al Ing. Alex Ronald Aponte Yarleque, Jefe de la Oficina de Obras Privadas, Catastro, y Defensa Civil, con retención a su cargo, los días Lunes 19, Martes 20 y Miércoles 21 de agosto de 2019.

En uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, en su Art. 20, inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

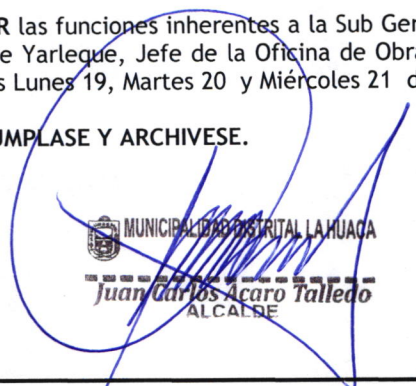
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, a la Ing. Ana Paola Ho Valdivieso, Sub Gerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, los días Lunes 19, Martes 20 y Miércoles 21 de agosto de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Unidad de recursos Humanos, Área de Presupuesto y Unidad de Tesorería, efectuar el trámite de giro correspondiente a pasajes y viáticos a favor de la comisionada.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR las funciones inherentes a la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, al Ing. Alex Ronald Aponte Yarleque, Jefe de la Oficina de Obras Privadas, Catastro y Defensa Civil, con retención a su cargo, los días Lunes 19, Martes 20 y Miércoles 21 de agosto de 2019.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

CC.
Alcaldía.
Gerencia.
S. General.
RR. HH
SODUR.
Catastro.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Teléfono: 978415797 - 974863221 – Email: munilahuaca@hotmail.com